

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES

DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plazos establecidos en art.5.1.4. inciso 2º de la OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados
(Decreto 202 de fecha D.O 13 de junio de 2024)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

Ilustre Municipalidad
de Buin

NUMERO DE PERMISO
41
Fecha de Aprobación
14.05.2025
ROL S.I.I
1703-6

REGIÓN : METROPOLITANA

 URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 9487 de fecha 25 de marzo de 2025.
 E) El Decreto Supremo N° 202 del 13.06.2024, D.O. 13.06.2024, que declara zona afectada por catástrofe.

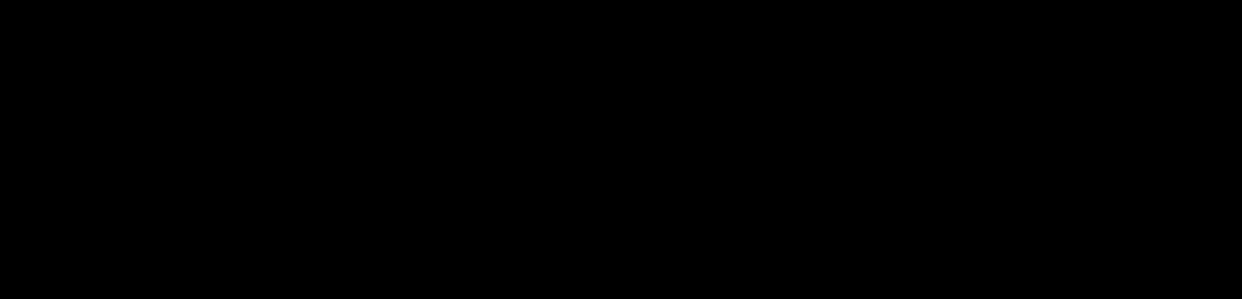
RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación con destino **Vivienda Unifamiliar** ubicada en calle / avenida camino **Camino El Arpa N° 566**
 PC N° **6** Lote N° ----- manzana ----- Localidad o Loteo **Parcelación Millahue**
 sector **Rural** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte
 (URBANO O RURAL) del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2. - Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: -----

- 3.- Otros.(Especificar) -----

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	0,00	270,79	270,79
SUP.CONSTRUIDA TOTAL	0,00	270,79	270,79
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	5.135,00	Nº DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACION	Vivienda Unifamiliar		



7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		m2
	C-3 (\$254.042)		270,79
	-----		-----
PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 68.792.033
SUB TOTAL DERECHOS MUNICIPALES POR PRESUPUESTO OFICIAL	1,5	%	\$ 1.031.880
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)		-----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	(-)		\$ 1.031.880
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)		-----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-) \$ 0
TOTAL A PAGAR	(+)		\$ 1.031.880
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 3240488	FECHA	14.05.2025
CONVENIO DE PAGO	N°		
MONTO ACANCELADO DE ACUERDO A LA LEY DE APORTES N° 20.958	N° -----	\$ 85.050	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 3240489	FECHA	14.05.2025

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido al Art. 5.1.4 punto 7, transitorio de la O.G.U.C. De acuerdo al Decreto 202 de fecha D.O 13 de junio de 2024.

2.- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



GIG/NSC/nsn

